

FARTIDO SOCIALISTA DE CHILE.
PLENO NACIONAL *** TEMUCO 13 y 14 de ABRIL DE 1991.

RESOLUCIONES SOBRE DERECHOS HUMANOS * COMISION No 4.

PRESIDENTE : Cro. JAIME ORTIZ NARANJO, Regional de Linares,
Diputado Socialista, Miembro Comision de
Derechos Humanos de la Camara de Diputados.

SECRETARIA-RELATORA : Cra. CECILIA GONZALEZ GONZALEZ, Regional
Santiago Centro "Raul Valdes Stoltze",
Miembro Comite Central P.S. de CH.

A partir de la situacion politica actual que vive el pais el tema de los Derechos Humanos, toma una relevancia y connotacion politica de la mayor importancia. Toda vez que a comienzos de marzo, con el conocimiento del Informe Rettig, se conoce, ratifica y se asume publicamente una VERDAD , larga y sistematicamente negada. Sin embargo a partir de los ultimos hechos de violencia y en especial del condenable asesinato del Senador de la Republica Sr. Jaime Guzman - hecho que como socialistas, defensores de los Derechos Humanos repudiamos energicamente; vemos con preocupacion el intento de sectores de la derecha politica de obtener por estos medios la anulacion de las consecuencias y efectos del Informe Rettig, como tambien de su responsabilidad politica a las graves violaciones de los Derechos Humanos a que fue sometido el movimiento popular chileno durante 17 anos y en particular nuestro Partido.

Ningun hecho de violencia politica por grave y repudiable; que suceda en nuestro pais, podra servir como justificacion para impedir los anhelos de VERDAD, JUSTICIA y REPARACION, a las graves violaciones que hubo en nuestro pais en el regimen anterior.

La justicia es el primero y mas importante acto de reparacion que el Estado, debe a los chilenos victimados. !!! TODOS SOMOS RESPONSABLES DE LOGRAR JUSTICIA !!! . Nosotros como socialistas debemos aspirar a la maxima justicia y a la busqueda de la verdad total. Tenemos el deber moral de lograrlo; ya que el hecho de que responsables de tan graves crmenes transiten impunes por las calles de la Patria ; pone en peligro al conjunto de la Sociedad.

La Madre de toda expresion de violencia es la INJUSTICIA, y es precisamente el ejercicio pleno del derecho a la justicia, la mejor garantia para poner freno y terminar con la violencia.

Por eso es que queremos ser muy claros y enfaticos en sostener con mucha fuerza, que rechazamos el TERRORISMO; especialmente el terrorismo de Estado, que constituye la mas flagrante violacion a los Derechos fundamentales del Hombre.

La lucha contra el terrorismo debe darse, en un marco de irrestricto respeto a los Derechos Humanos. Todas las medidas conducentes a terminar con el terrorismo deben garantizar la inviolabilidad de estos mismos derechos fundamentales, lo cual se logra a traves de la profundizacion de la democracia.

Por eso vemos con preocupacion la existencia para la discusion en el Parlamento de Proyectos de Ley; con modificaciones a la legislacion interna, que son contradictorias con las normas al debido proceso, consagradas en los tratados y pactos Internacionales, ratificados por Chile sobre la materia, que tienen rango Constitucional: Como son el Proyecto de Ley sobre la Delacion Compensada y el que, tratando de agilizar el apresamiento de los delincuentes, permite la violacion de los domicilios particulares por parte de los organismos policiales.

Teniendo en consideracion estos hechos, es que esta comision de Derechos Humanos propone al PLENO NACIONAL DEL PARTIDO, un conjunto de medidas y acciones que se transformen en parte de la politica de Derechos Humanos, durante el proximo periodo.

* EN CUANTO AL INFORME RETTIG:

- 1.- Rescatar el Informe Rettig, a fin de que vuelva a ser el centro de discusion y analisis nacional.
Para lo cual el Partido Socialista de Chile, debe promover su conocimiento y difusion en las instancias propias del partido y a traves de ellas, llevarlo a la discusion, comunal, provincial y regional. Como conocimiento de la verdad e instrumento de capacitacion y educacion en derechos humanos, mandatando para ello al Departamento de Derechos Humanos, para que elabore una propuesta en los proximos 20 dias.
- 2.- Como consecuencia del Informe Rettig, el ejecutivo a presentado un Proyecto de Ley de Reparacion a las victimas, en este sentido la Comision considero insuficiente el proyecto por las siguientes razones:
 - 2.a. Es necesario incorporar como beneficiarios del Proyecto, a las personas que quedaron incapacitadas fisica y sicologicamente a raiz de las secuelas por torturas y detenciones prolongadas.
 - 2.b. La pension debiera establecer el criterio de justicia distributiva, que es considerar la composicion del grupo familiar (actualmente 50% conyuge-30% madre hijos naturales-20% hijos menores de 25 anos.)
 - 2.c. Los padres de las victimas no debieran quedar excluidos de este beneficio.
 - 2.d. El Servicio Militar para los hijos de los afectados por

violaciones a los Derechos Humanos, debiera ser optativo.

- 2.e. Eliminación de la norma que establece la muerte presunta de los detenidos desaparecidos.
- 2.f. Cambio de la naturaleza y objetivo de la Corporación de Reconciliación, a fin de que tenga facultades, no solo de recopilar aquellos antecedentes, ya tratados por la Comisión Rettig y a los cuales no se llegó a convicción; sino que también tenga la facultad de recepcionar e investigar nuevos casos, incluyendo a los que quedaron inhabilitados física y siquicamente.
- 2.g. Que el plazo de vigencia de la Corporación, este determinado por el cumplimiento de su objetivo de investigar la VERDAD.
- 2.h. Que a lo menos un tercio del directorio de la Corporación sea integrado por representantes de Organismos de Derechos Humanos.

Por ello este Pleno Nacional, debe mandar a sus Parlamentarios para que asuman estas propuestas y las impulsen activamente en el Parlamento.

* EN MATERIA DE DERECHO INTERNACIONAL ;proponemos:

- 3. Que la legislación interna debiera adecuarse a los Tratados Internacionales suscritos por nuestro país. Y además impulsar, que aquellos Tratados a los cuales no nos hemos adherido sean ratificados al as breve plazo.

* LA ENSEÑANZA DE LOS DERECHOS HUMANOS:

- 4. En materia educacional incorporar a la educación básica, media, técnica, profesional y universitaria, la enseñanza de estos derechos, (ya sea a través de una asignatura propia o incorporada en una que sea compatible).

* EN EL ASPECTO JUDICIAL:

- 5. Este Pleno reitera que el Decreto Ley de Amnistia de 1978, no puede constituir obstaculo para la investigación de las graves violaciones de los Derechos Humanos y la sancion a los responsables, tomando en consideración que los Pactos y Tratados Internacionales aprobados y ratificados por Chile con rango Constitucional; declaran que dichas violaciones son imprescriptibles e inadmisibles.

Ante la falta de pronunciamiento de la Corte Suprema en relación a la no aplicación de dicho decreto que impide la investigación es que proponemos:

Que el Partido impulse a la brevedad una Ley Interpretativa que acoga los planteamientos señalados; sin perjuicio de acusar constitucionalmente a los Magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia, por notable abandono de sus deberes.

* EN EL PLANO DE LA RECORDACION:

6. Estimamos conveniente la construccion de un Monumento Memorial que lleve el nombre de todos los que fueron muertos en los anos de dictadura.
Y que el Dia 4 de Marzo sea declarado como "El Dia Nacional de Recordacion", de las graves violaciones a los derechos Humanos acaecidas en nuestro pais.
Por ello tambien proponemos respaldar como Partido las diversas iniciativas legislativas, que impulsan nuestros parlamentarios.
7. El Pleno resuelve que es tarea permanente de los socialistas, seguir en la busqueda de los restos de los presos detenidos desaparecidos y ejecutados, para rendirles un justo y merecido homenaje. Como tambien se hace necesario concurrir en romeria a las tumbas de los numerosos martires socialistas.

* SOBRE LOS PRESOS POLITICOS:

1. Redoblar nuestro compromiso con su causa hasta lograr la libertad de todos los presos politicos.
2. Ante las dificultades que encuentran para reinsertarse en la sociedad, los presos politicos, una vez lograda su libertad es que proponemos que este Pleno mandate al departamento de Derechos Humanos, para que desarrolle un Programa y Proyecto de Reinsercion.
3. Deseamos que los ultimos hechos de violencia politica, sucedidos en nuestro pais, no sean un elemento de desaliento para que se utilice el mecanismo Presidencial del Indulto, que permita acelerar la libertad de los presos politicos.
Por ello el Partido Socialista quiere expresar su mayor interes por favorecer de manera responsable la facultad del indulto a los presos politicos, de acuerdo a la reciente reforma al articulo 9 de la Constitucion. En este marco de responsabilidades compartidas es que queremos propiciar un mecanismo que permita, a traves de la mediacion de organismos humanitarios, la suscripcion de un acuerdo previo y solemne, entre el Estado y los Presos Politicos, sobre la base de garantizar por un lado las condiciones economicas y sociales para una plena reinsercion en la vida y sociedad nacional, y por el otro lado el formal compromiso de aceptar y respetar las normas constitucionales vigentes.

* SOBRE LA SITUACION DE LOS RETORNADOS.

1. Constatamos que desde que funciona la Oficina del retorno creada por Ley; presenta diversas limitaciones en cuanto a facultades y recursos que la propia Ley le consigno. Por esta razon el problema del retorno ha sido insuficientemente resuelto.
2. Proponemos que el Partido se preocupe, que las distintas

instancias gubernamentales apoyen y faciliten la reinsercion de los retornados, fundamentalmente en los aspectos basicos como son: Salud, Vivienda, Educacion, etc.

3. Nos parece de extrema justicia, que los hijos de los chilenos nacidos en el extranjero, tengan los mismos derechos que los hijos nacidos en el territorio nacional.
Por eso proponemos que este Pleno mandate a los Parlamentarios Socialistas a presentar un Proyecto de Ley en este sentido.
4. Como Socialistas tambien apoyamos el Proyecto que otorga franquicias tributarias a los Retornados, ya que esto facilita su reinsercion laboral.
5. El Pleno del Partido Socialista de Chile, manifiesta su compromiso de impulsar las reformas legales necesarias para permitir a los chilenos que residen en el exterior, el pleno ejercicio de sus derechos civicos. Esta modalidad de ejercicio de la Soberania Popular se encuentra consagrada en numerosos paises y se puede implementar por medio de formulas que junto con ser muy simples, ofrecen amplias garantias de transparencia y eficacia.
La posibilidad de que los chilenos que viven en el extranjero puedan participar en la eleccion de las Autoridades de nuestro pais, no es otra cosa que una forma de aplicacion del principio de igualdad ante la ley, universalmente reconocido en el mundo contemporaneo.

* SOBRE LOS EXONERADOS:

1. Constatamos que el problema de los Exonerados, es una tarea pendiente. Y que por la alta sensibilidad que el tiene para el pueblo socialista, reclamamos que el ejecutivo al mas breve plazo envíe el Proyecto con previo conocimiento de los exonerados.

* SOBRE LA MUJER Y EL NINO:

1. El Pleno hace suyos los Principios de la Convencion de los Derechos del Nino y manifiesta su decision entorno a apoyar todas las iniciativas legislativas que concurren en favor de fortalecer los Derechos de la Mujer, en este contexto expresa su firme posicion por eliminar de nuestra sociedad los factores de discriminacion que aun subsisten.

FRATERNALMENTE
COMISION DERECHOS HUMANOS
PLENO NACIONAL PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE.

C/c: Archivo.
Cro. Jorge Arrate.
Cro. Manuel Almeyda.
Cro. Raul Alvarez.